



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 1173/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Adrián MURPHY, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la asignatura Integración Cultural III con anterioridad a su correlativa inmediata Integración Cultural II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de diciembre de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1173/94 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 1173/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar el examen final de Integración Cultural III, eximiéndolo de la correlatividad existente con Integración Cultural II, al alumno

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

///.-

Adrián MURPHY, legajo nro. 07-44395-5, de la carrera, Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 752/94

